



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Bogotá D. C., 25 de Abril de 2016

Señores

JULIAN GUTIERREZ ORTEGON
FELIPE RODRIGUEZ TARAZONA
JUAN DAVID BUENO SANCHEZ
Mosquera Cundinamarca

Referencia: Respuesta a "Propuesta de participación con énfasis en la investigación, innovación y desarrollo tecnológico"

Estimados señores:

De manera atenta y atendiendo la propuesta realizada por ustedes en la que proponen definir dentro del Plan de Desarrollo una especialización estratégica del Departamento de Cundinamarca, enfocado al crecimiento de sabana de occidente, en la que el conocimiento, la investigación, la tecnología y la innovación sean el eje para la producción del Departamento y en el marco del proceso del Plan de Desarrollo "UNIDOS PODEMOS MAS", en cabeza del señor Gobernador JORGE EMILIO REY ANGEL, me permito informarles que de acuerdo al enfoque de transversalidad que se le ha dado a la Ciencia, Tecnología e Innovación dentro del plan de desarrollo, el trabajo entre sector académico, empresa y estado, es factor fundamental para impulsar el desarrollo tecnológico y competitivo del Departamento de Cundinamarca.

Por lo anterior, se proponen como estrategias dentro del Plan de Desarrollo que actualmente se adelanta, generar procesos de innovación en áreas estratégicas y promover la articulación con el sector productivo, apoyar a los procesos de investigación generados en las regiones, estimular la cooperación entre empresa, universidad y estado, fomentar a la transferencia tecnológica en los sectores potencialmente competitivos y sostenibles del departamento, crear espacios para el fomento de la CTeI y vincular clúster innovadores en la puesta en marcha del centro Regional de Innovación.

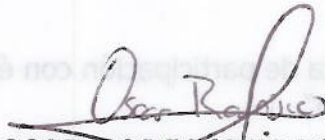
De esta manera, se tiene como una de las metas "Consolidar un centro regional de innovación, que promueva la gestión del conocimiento, en mejora de la competitividad y la productividad a través de la innovación".

De acuerdo al trabajo que se está realizando para la estructuración de dicha meta, se tiene pensado establecer dicho centro en un municipio de la sabana, el cual se definirá de acuerdo a los estudios de pre factibilidad del proyecto.

Así las cosas la propuesta será tenida en cuenta en los términos y para los fines antes descritos.

Con lo anterior damos respuesta de fondo a su solicitud dentro de los términos otorgados por la ley 1755 de 2015 para tal fin.

Cordialmente,



OSCAR RODRIGUÉZ LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Co. Elizabeth Valero Rico – Secretaria Privada

Proyecto: Juan Carlos González-Asesor Administrativo y Financiero
Nidia Yolanda Quintero Jaramillo-Asesora Jurídica

